



RESOLUCION DIRECTORAL

Arequipa 22. de Abril del 2020

VISTO:

El Memorando N° 595-2019-GRA/GRS/GR-HRHD/DG, de fecha 22 de Abril del 2020, emitido por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, dispone la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2020, los Procedimientos de Selección solicitados por el Dpto. de Farmacia.

Que, mediante Oficio N° 293-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-DF, de fecha 22 de Abril del 2020 el Departamento de Farmacia solicita inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2020, los Procedimiento de Selección "SUMINISTRO DE VALPROATO DE SODIO 500 MG" y "ADQUISICION DE SURFACTANTE PULMONAR DE ORIGEN NATURAL 25MG/ML 8ML SUSPENSION INTRATRAQUEAL", por Subasta Inversa y Adjudicación Simplificada.

Que, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, en su artículo 15 Plan Anual de Contrataciones, donde se establece el procedimiento de ingreso del Plan anual de contrataciones Periodo 2020.

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 350-2015-EF, en su artículo 6 "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante directiva.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Que, con Resolución Directoral N° 011-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OP se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa para el Periodo 2020.

Que, estando a lo dispuesto por el Director General;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital III Regional "Honorio Delgado" de Arequipa, los Procedimientos de Selección, que a continuación se detalla:

Entidad Convocante	Tipo Proceso	AÑO	Monto	Fuente de Financiamiento	Descripción del Proceso
Hospital Regional Honorio Delgado	Subasta Inversa Electrónica	2020	275,304.00	Recursos Directamente Recaudados	SUMINISTRO DE VALPROATO DE SODIO 500 MG
Hospital Regional Honorio Delgado	Adjudicación Simplificada	2020	143,866.00	Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	ADQUISICION DE SURFACTANTE PULMONAR DE ORIGEN NATURAL 25MG/ML 8ML SUSPENSIÓN INTRATRAQUEAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Proceda la Oficina de Logística a realizar la inclusión del Procedimiento de Selección en el Plan Anual de Contrataciones - 2020 del Hospital III Regional "Honorio Delgado" y en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, dentro de las fechas y términos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Dr. J. J. J. J.
DIRECTOR
C.M. J. J. J.

JFCCH/VHSRZ/peas